

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



A UNO LO INVESTIGAN POR FEMINICIDIO

Detienen a dos hombres que mataron a sus parejas

POR EFRÉN ARGÜELLES 21/com
efren.arguelles@gtmm.com.mx

Dos hombres fueron detenidos ayer por el probable asesinato de sus parejas.

El primer caso ocurrió en el pueblo de San Antonio Tecómitl, en Milpa Alta, donde el lunes pasado una mujer solicitó el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) porque fue amenazada de muerte por su yerno José.

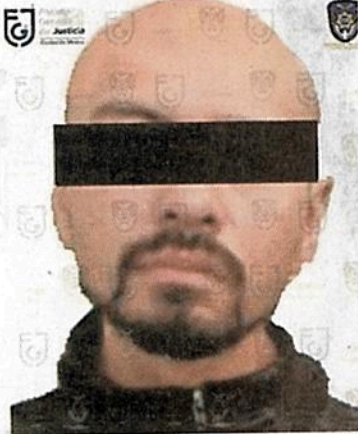


Foto: Especial

José "N" fue detenido en San Antonio Tecómitl, en Milpa Alta.

Los policías acudieron al domicilio; José trató de huir al percatarse de su presencia, pero fue detenido junto con el arma punzocortante.

De acuerdo con el reporte, el hombre de 31 años señaló que iba a cambiar a su esposa por droga, pero que la mató por estar bajo los efectos de estupefacientes. También dijo que la mutiló para dársela a los perros.

Por lo anterior se activó el protocolo de feminicidio y tentativa de feminicidio y se abrió una carpeta de investigación por estos hechos fue remitida a la Fiscalía Especializada, adscrita a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.

Por otro lado, ayer por la mañana, personal de la Secretaría de la SSC acudió al domicilio ubicado en Dinamarca 50, en la colonia

EL DATO

Denuncia

La mujer quien alertó a los policías sobre José "N" señaló que el hombre de 31 años era su yerno y que la había amenazado de muerte con un arma blanca.

Juárez, por el reporte de una persona lesionada. Al subir a la vivienda, ingresaron a una habitación de la azotea y encontraron el cuerpo de una mujer, de aproximadamente 50 años, recostada sobre la cama, boca abajo con heridas de arma blanca.

A su lado, un hombre identificado como Guillermo "N", de 54 años, que tenía rasgos de sangre en las manos. Los primeros reportes indican que el hombre dijo que intentó evitar que su esposa se suicidara colgándose y que al bajarla le provocó las heridas.

Sin embargo, la Fiscalía inició una carpeta de investigación por homicidio doloso.



Asesina a su pareja; lo detienen

ELTHON GARCÍA

1C9

Jaqueline fue asesinada por su pareja dentro del domicilio que habitaban, en la Alcaldía Milpa Alta.

El agresor, identificado como José Alfredo, de 31 años, la atacó con un cuchillo y después la descuartizó.

Sin embargo, fue sorprendido por la madre de la joven cuando pretendía deshacerse de sus restos. Posteriormente, fue capturado por elementos de la Policía capitalina.

Según las primeras indagatorias, la víctima, de 25 años, y su novio vivían en unión libre desde hace tres años.

Ambos eran chefs, pero perdieron su empleo a raíz

de la pandemia por Covid-19 y emprendieron un negocio de tatuajes como alternativa para obtener ingresos.

El crimen ocurrió la noche del lunes al interior de la vivienda que rentaban, ubicada en la esquina de Calle José Vasconcelos y Privada de José Vasconcelos, en la Colonia Tecaxtita.

De acuerdo con reportes de las autoridades, José Alfredo aseguró que, previo a la agresión, había consumido cristal durante un día seguido, incluso, intentó intercambiar a Jaqueline por más droga con un dealer.

Confesó que, drogado, mató a su pareja y después, la desmembró.

Alrededor de las 19:40 horas, Inés, la mamá de la víctima, se presentó en el domicilio y descubrió lo que había ocurrido.

José Alfredo aún tenía el cuchillo entre las manos y la amenazó de muerte, por lo que Inés pidió ayuda al 911.

La Fiscalía inició dos indagatorias, una por feminicidio y otra por tentativa de feminicidio.



21 JUL 2020

Página:

18

Sección:

met

Fecha:

Caen tres por venta de droga en dulces

18/Jul
KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Investigaciones policiales llevaron a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) a detener a tres sujetos que se dedicaban a la producción de drogas comestibles a base de marihuana, además de venderla en calles de la Cuauhtémoc.

Fuentes policiales contaron que los sujetos no pertenecen a algún grupo criminal, únicamente fabricaban los dulces y después los empaquetaban con envolturas de productos comerciales como papas, dulces y tamarindos.

Los sujetos fueron identificados como Ricardo "N", quien dijo pertenecer a la Secretaría de Marina, y dos de sus cómplices, de nombre César e Ignacio. Se pudo saber que uno de los detenidos registra al menos tres ingresos al Sistema Penitenciario. ●



VIERTE CERVEZA

ELTHON GARCÍA 3 *CD*

Un tráiler que transportaba cervezas derramó parte de su mercancía tras un choque sobre Avenida Río San Joaquín, Alcaldía Miguel Hidalgo. El accidente ocurrió al-

rededor de las 13:30 horas, cuando el vehículo de carga de doble remolque circulaba con dirección hacia Periférico Norte. El conductor perdió el control al salir de una curva y se estrelló contra el muro de contención.



Se les cae la chela en Río San Joaquín

Un trailer que transportaba cerveza derramó parte de su carga sobre la Avenida Río San Joaquín, a la altura de Presa Falcón en dirección al Oriente, dejando el líquido color ámbar derramado sobre el pavimento, así como múltiples vidrios rotos.

Personal de Tránsito, Limpia y Bomberos acudió de inmediato a la zona para reabrir la circulación, que fue interrumpida por decenas de cartones de cerveza.

/24HORAS



FGJCDMX



FGJ tendría en agosto informe preliminar de pesquisas sobre línea 12

LAURA GÓMEZ FLORES

A finales de agosto se espera contar con información preliminar de las investigaciones que se llevan a cabo por el colapso en el intertramo Olivo-Tezonco de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, estimaron fuentes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

En estos momentos se avanzan en los trabajos periciales y, con base en los resultados que obtengan

los especialistas se procederá a la parte jurídica, a fin de hacer las imputaciones correspondientes, señalaron.

La denominada *zona cero* se encuentra limpia y resguardada, así como los indicios recabados tras la caída de la trabe el pasado 3 de mayo, para lo cual se cuenta con una cadena de custodia.

Se trata, dijeron, de contar con todas las evidencias y determinar "si desde el diseño de la obra estuvo mal, si fue la construcción o si la fa-

lla estuvo también en la supervisión de los trabajos realizados; es un gran cúmulo de información que se está revisando".

Además de la investigación en campo, lo cual es "una tarea muy delicada y tenemos que ser cuidadosos, porque no podemos señalar a alguien y después retractarnos o, en el otro caso, se deberá exonerar a quien pudiera tener alguna responsabilidad", afirmaron.

El plan de investigación ha comprendido la limpieza, inspección, desmontaje, retiro y resguardo de indicios, como las cajas negras, para lo cual el equipo forense es apoyado por especialistas contratados en seguridad estructural, ingeniería civil en puentes, geotecnia y topografía fotometrista.

Además, se cuenta con la asesoría externa del Colegio de Ingenieros Civiles de México, con el fin de presentar una investigación "robusta y solicitar, cuando corresponda, las órdenes de aprehensión para los involucrados, llámese servidor público, constructor o supervisor".

Comentaron que se había hablado de entregar un primer peritaje hace casi tres semanas, pero "no podemos manejar los tiempos, cuando está en juego determinar qué provocó que la estructura del Metro se viniera abajo, y quién o quiénes son los responsables".

Así que, "no vamos a apresurarnos sin contar con todas las evidencias, poniendo en riesgo la indagatoria misma", puntualizaron.



Advierten falta de aplicación de Protocolo

Piden a SCJN usar enfoque de género

Afronta una activista riesgo de prisión por una proceso inadecuado

MARÍA ELENA CANTÚ

3 W

“Pinta bigotes a tu cubrebocas y ven vestida de ‘hombre’ para que la justicia patriarcal haga caso”, con esa consigna, organizaciones defensoras de derechos humanos convocaron para hoy a una movilización frente a la Suprema Corte de Justicia (SCJN), para que aplique su propio Protocolo de Género y garantice el acceso a la justicia para Viridiana Molina y todas las mujeres que enfrentan un proceso penal por su relación de pareja.

“Yo vivía con el padre de mis hijos, él me encerraba en la casa. Incluso puse una denuncia en su contra por violencia, una vez me puso una pistola en la cabeza. La noche del 22 de agosto de 2014, personas encapuchadas que nunca se presentaron como policías llegaron a la casa buscándolo. Entraron con sus armas largas, me apuntaron a mí y a mis bebés de once meses. Me preguntaban que en dónde estaba el dinero. Cuando les

dije que no sabía de qué me hablaban, un hombre me golpeó en la cabeza con su arma, otro jaló de mi cabello hacia atrás, sentí que mi cuello se desgarraba. Llegué a prisión acusada de delincuencia organizada y de beneficiarme de dinero de procedencia ilícita. Después de cuatro años y medio en prisión preventiva fui absuelta”, narra Viridiana.

Pero ella podría volver a prisión. Luego de recuperar su libertad y fundar la organización Artículo 20, que apoya a mujeres en prisión, el Ministerio Público federal apeló la sentencia absoluta. Un tribunal de segunda instancia, y luego el Tribunal Colegiado que revisó el caso, la declaró culpable.

Pese a ser una obligación constitucional los juzgadores no utilizaron el Protocolo para juzgarla con perspectiva de género. Esa herramienta tiene como propósito combatir la discriminación, garantizar el acceso a la justicia y remediar situaciones asimétricas de poder. Viridiana vivió violencia de género, violencia física por parte del padre de sus hijos y tortura al momento de ser detenida, afirma Ángela Guerrero, directora de



Especial

Organizadoras llamaron hoy a una movilización.

Viridiana Molina, activista

“La Corte no revisó mi caso, lo desechó porque dijeron que el padre de mis hijos no fue torturado. Se enfocaron en él, no en mí”.

CEA Justicia Social.

Ante esa situación, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), con el acompañamiento de CEA Justicia Social, Equis Justicia para las Mujeres y cerca de 30 organizaciones adherentes, presentó el 11 de mayo pasado una solicitud de revisión de amparo directo ante la SCJN.

Pero, el 14 de julio, la Corte desechó el caso bajo el nuevo criterio de interés excepcional. Con esa decisión, Viridiana regresará a prisión.

“La Corte no revisó mi caso, lo desechó porque dijeron que el padre de mis hijos no fue torturado. Se enfocaron en él, no en mí. Sé que el IFDP impugnará la decisión

y eso me da una esperanza”, afirma Viridiana.

Las organizaciones piden a la Corte que admita el Amparo Directo en Revisión y

sienten las bases para que todas las mujeres tengan acceso a la justicia. Viridiana tiene hasta el próximo 26 de julio para que se le haga justicia.